

En el Consejo de Gobierno del 21/01/2021 se ha aprobado la configuración orgánica de la gerencia, en la misma se suma una nueva vicegerencia denominada de Coordinación Académica y que tendrá entre sus cometidos preferentes las siguientes funciones:

- Coordinar con los distintos vicerrectorados las unidades de gestión de la formación y los diferentes servicios la toma de decisiones de los procesos relacionados con la vida académica del alumnado.
- Actualizar y hacer seguimiento de la normativa académica, en coordinación con los vicerrectorados y servicios competentes.
- Estudiar y promover sinergias propias de los departamentos e institutos para mejorar la gestión y la eficiencia de los mismos, todo ellos valorando la gestión en los centros a los que están adscritos.
- Coordinar mejoras en servicios, centros, departamentos e institutos, relacionadas con todos los procesos de gestión administrativa (gestión económica, gestión de personal, gestión de la calidad, selección y formación, comunicación, información)
- Participar y colaborar con la política del equipo de gobierno en la planificación estratégica, en la elaboración de los objetivos, en los análisis y puesta en marcha de nuevos proyectos y en los estudios de viabilidad y su ejecución, por el qué hace al ámbito académico.

Francesc Vañó Beneyto

Gerente de la Universidad de Alicante